

Recibi de Rudecindo Arango Giraldo
el día 15-01-2024 a las 9:30am

Argelia Antioquia, 13 de enero de 2024

M^{rs} Alejandra Osorio
Escribiente

Doctor:
CESAR AUGUSTO BEDOYA RAMIREZ
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL
E. S. D.

ASUNTO: ACTO DE APELACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN ESE DESPACHO POR LA SEÑORA NOHELIA LOAIZA LOAIZA, POR DESLINDE Y AMOJANAMIENTO DE UN PREDIO RURAL, RADICADO 05055408900120230006100. INTERLOCUTORIO 258 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2023, NOTIFICADO EL 11 DE ENERO DE 2024,

CLAUDIA JANNETH DELGADO ORTEGA, mayor de edad, vecina de este municipio, de estado civil Unión libre, identificada con la cédula de ciudadanía número 34.322.135, de profesión Empleada y **RUDECINDO ARANGO GIRALDO**, mayor de edad, vecino de este municipio, de estado civil Unión libre, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.036.838.455, de profesión AGRICULTOR, obrando en nuestros propios nombres, con todo respeto manifestamos a usted que por medio del presente escrito presentamos ACTO DE APELACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN ESE DESPACHO POR LA SEÑORA NOHELIA LOAIZA LOAIZA, POR DESLINDE Y AMOJANAMIENTO DE UN PREDIO RURAL, RADICADO 05055408900120230018000. INTERLOCUTORIO 258 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2023, NOTIFICADO EL DIA 11 DE ENERO DE 2024, proceso en nuestra contra, por un predio ubicado en las encimadas del roble de este municipio; a lo que tenemos para responder lo siguiente:

Primero: Señor Juez, iniciamos nuestra apelación con el respeto que usted se merece, pero el proceso viene viciado, pues como primera medida, nos informan y notifican de un proceso de deslinde y amojonamiento, querrela instaurada por la Señora NOHELIA LOAIZA LOAIZA en Contra de la Señora GLORIA CECILIA LOAIZA LOAIZA y en ningún momento aparecen nuestros nombres en el proceso.

Segundo: Señor Juez, lo invitamos a que solicite a la parte demandante para que inicie nuevamente el proceso en nuestra contra y que tenga en cuenta que nosotros tenemos la posesión de un predio en encimadas del Roble, en el cual venimos trabajando y es la esperanza de nuestro sustento familiar, predio que se encuentra alinderado en Catastro Departamental, según certificado de bienes expedido por esa entidad, además le pagamos el respectivo impuesto al ente municipal y tenemos plano de coordenadas del mismo el cual puede verificarlo en catastro departamental, predio con cedula catastral 20100004800052000000000.

Su Señoría, somos personas correctas que queremos salir adelante, honradamente, trabajando, sin quitarle nada a nadie, con respeto por nuestros vecinos, como Colombianos que somos y sobre todo clamando por los derechos que nos da la ley y la Constitución Nacional; esperamos que comprenda lo que hemos plasmado.

Adjuntamos copia de los siguientes documento:

- Copia de nuestras Cedulas.
- Copia del Certificado de Bienes Inmuebles de Catastro Departamental.
- Copia de Paz y Salvo hasta 31 de Diciembre de 2023
- Copia del Impuesto pagado al Municipio por el predio
- Plano del predio

NOTA: La Oficina de Catastro departamental se encuentra cerrada al Público hasta el 26 de enero de 2024, para adjuntarle documentos con este nuevo año.

Recibimos Notificaciones en la Línea Celular 3116975617 / 3187334876 email: claudiajdo@gmail.com

Del señor Juez,

Atentamente,

Claudia J. Delgado
CLAUDIA JANNETH DELGADO ORTEGA
C.C. 34.322.135 expedida en Popayán Cauca

Rudesindo Arango Giraldo
RUDESINDO ARANGO GIRALDO
C.C. 1.036.838.455 Nariño Antioquia

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 34322135

DELGADO ORTEGA
APELLIDOS

CLAUDIA JANNETH
NOMBRES

Claudio J. Delgado

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-JUL-1983

POPAYAN
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.48
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

30-JUL-2001 POPAYAN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-1100100-36098104-F-0034322135-20011219

0019601353B 01 108900223

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.036.838.455

ARANGO GIRALDO

APELLIDOS

RUDECINDO

NOMBRES

Rudecindo Arango

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-NOV-1986

ARGELIA
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66

AB+

M

ESTATURA

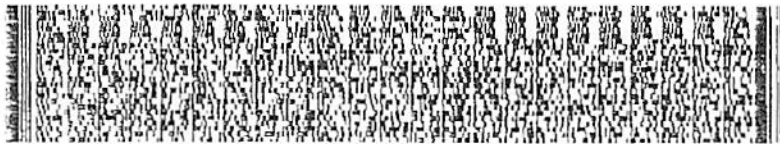
G.S. RH

SEXO

27-ENE-2005 NARIÑO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0103900-00364062-M-1036838455-20120304

0029402457G 1

33172191



GOBERNACION DE ANTIOQUIA

CERTIFICACIÓN DE BIENES INMUEBLES

La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio (Art. 42, Resolución 70 de 2011 del IGAC).

El Gerente de Catastro certifica, y una vez revisada la base de datos de la Gerencia de Catastro Antioquia, a excepción de Bello, Barbosa, Copacabana,

El Retiro, El Carmen de Viboral, Envigado, Girardota, San Vicente Ferrer, La Estrella, Sabaneta y Rionegro, que: CLAUDIA JANNETH DELGADO ORTEGA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NRO. 34322135

Table with 4 columns: Property details (Municipio, Corregimiento, Manzana/Vereda, Edificio, Derecho, Área Común Lote, Área Común Cons., Avaluo, Vigencia Avaluo, Notaria, Título, Fecha Escritura, Destino Economico) and Registration details (Sector, Barrio, Predio, Unidad Predial, Área Lote, Área Construcción, Dirección, Coeficiente, Fecha Registro, Modelo Registral, Círculo - Matricula, Número de la Ficha, Nro Predial Nal).

Otros Propietarios

Table with 4 columns: NOMBRE, DERECHO, NOMBRE, DERECHO. Row 1: RUDECINDO ARANGO GIRALDO, 50 %

Valido por 90 días a partir de la fecha. 11/05/2023 Hasta 09/08/2023

RAUL DAVID ESPINOSA VELEZ GERENTE

Este certificado se puede verificar en la línea de atención al ciudadano 01 8000 415 140

Firma genero: _____

*Toda área calculada por la Dirección de Sistemas de Información y Catastro del Departamento de Antioquia se realiza con precisión de la escala cartografía sobre la cual se identifican los linderos, para el caso de Antioquia dependiendo del municipio en el sector rural es a escala 1:25.000, 1:10.000 o 1:5.000"



GOBERNACION DE ANTIOQUIA

CERTIFICACIÓN DE BIENES INMUEBLES

La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio (Art. 42, Resolución 70 de 2011 del IGAC).

El Gerente de Catastro certifica, y una vez revisada la base de datos de la Gerencia de Catastro Antioquia, a excepción de Bello, Barbosa, Copacabana,

El Retiro, El Carmen de Viboral, Envigado, Girardota, San Vicente Ferrer, La Estrella, Sabaneta y Rionegro, que:
RUDECINDO ARANGO GIRALDO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NRO. 1036838455

Municipio	ARGELIA	Sector	RURAL
Corregimiento	: 001	Barrio	: 000
Manzana/Vereda	: 0048	Predio	: 00052
Edificio	: 0000	Unidad Predial	: 00000
Derecho	: 50 %	Área Lote	: 2,1674 ha
Área Común Lote	: 0 ha	Área Construcción	: 0 m²
Área Común Cons.	: 0 ha	Dirección	: TABANALES
Avaluo	: \$ 306.192	Coficiente	: 0
Vigencia Avaluo	: 2023	Fecha Registro	:
Notaria	: 0505501	Modelo Registral	: N/D
Título	: 0	Circuito - Matrícula	: N/D - N/D
Fecha Escritura	: 29/07/2022	Número de la Ficha	: 2605351
Destino Economico	: AGRICOLA	Nro Predial Nal	: 050550001000000480052000000000

Otros Propietarios

NOMBRE	DERECHO	NOMBRE	DERECHO
CLAUDIA JANNETH DELGADO ORTEGA	50 %		


Valido por 90 días a partir de la fecha. 11/05/2023 Hasta 09/08/2023

RAUL DAVID ESPINOSA VELEZ
GERENTE

Este certificado se puede verificar en la línea de atención al ciudadano 01 3000 415 140

Firma genero: _____

Toda área calculada por la Dirección de Sistemas de Información y Catastro del Departamento de Antioquia se realiza con precisión de la escala cartografía sobre la cual se identifican los linderos, para el caso de Antioquia dependiendo del municipio en el sector rural es a escala 1:25.000, 1:10.000 o 1:5.000

	<p style="text-align: center;">PAZ Y SALVO MUNICIPIO DE ARGELIA</p>	Código: F-SH-097
		Fecha de Aprobación: 17 de Marzo de 2010
		Versión N°: 002

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO NUMERO: 02221

LA SECRETARÍA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que el(la) Señor(a): **CLAUDIA JANNETH DELGADO ORTEGA**

Con Identificación: 34322135

Se encuentra a PAZ y SALVO con el Tesoro Municipal por concepto de IMPUESTO PREDIAL RURAL, con los siguientes predios:

Código	Dirección	Área T.	Área C.	Vigente	Promotivo %	Matrícula
2010000480005200000000	TABANALES	21674	0,0000	2023	50	000-0000000

Solo para DOCUMENTACION DEL SOLICITANTE. Valido hasta el 31/12/2023

Este Documento se expide el día jueves, 11 de mayo de 2023

Los Funcionarios que expidan este Certificado son responsables de las sumas que adeuden los respectivos interesados, sin perjuicio de la sanción por el delito en que incurren de conformidad con las disposiciones del Código Penal.

Nota: No se cobra valorización porque no esta reglamentado



 Firma del Responsable

Municipio de Argelia Antioquia Cra 30 N 30-20, Tel 865 00 24, Palacio Municipal Antonio Diaz Garcia, Oficina 212 Codigo Postal 054830, E- mail: hacienda@argelia-antioquia.gov.co Web: www.argelia-antioquia.gov.co
 Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 12_pazysalvo_imp.rtfic - Versión AriesNet



Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 23_pazysalvo.rdic - Versión AriesNet

Impreso por: EDUIN ARGIRO TORO RENDON, el día: jueves, 11 de mayo de 2023 siendo las: 15:52:00



PAZ Y SALVO
MUNICIPIO DE ARGELIA

Código: F-SH-097

Fecha de Aprobación:
17 de Marzo de 2010

Versión N°: 002

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO NUMERO: 02222

LA SECRETARÍA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que el(la) Señor(a): RUDECINDO ARANGO GIRALDO

Con identificación: 1036838455

Se encuentra a PAZ y SALVO con el Tesoro Municipal por concepto de IMPUESTO PREDIAL RURAL, con los siguientes predios:

Código	Dirección	Área T.	Área C.	Vigente	Promedios %	Matrícula
2010000480005200000000	TABANALES	21674	0,0000	2023	50	000-5000000

Solo para DOCUMENTACION DEL SOLICITANTE. Valido hasta el 31/12/2023

Este Documento se expide el día jueves, 11 de mayo de 2023

Los Funcionarios que expidan este Certificado son responsables de las sumas que adeuden los respectivos interesados, sin perjuicio de la sanción por el delito en que incurren de conformidad con las disposiciones del Código Penal.

Nota: No se cobra valorización porque no esta reglamentado

Firma del Responsable

Municipio de Argelia Antioquia Cra 30 N 30-20, Tel 865 00 24. Palacio Municipal Antonio Diaz Garcia. Oficina 212 Código Postal 054830. E- mail: thacienda@argelia-antioquia.gov.co Web: www.argelia-antioquia.gov.co
Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 12_pazysalvo_ind.indic - Versión AriesNet

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 23_pazysalvo.r06c - Versión AriesNet

Impreso por: EDUM ARANGO TORO RENDON, el día: jueves, 11 de mayo de 2023 siendo las: 15:52:25



ACTO DE LIQUIDACIÓN

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y COMPLEMENTARIOS

MUNICIPIO DE ARGELIA

NIT: 890.981.786-8

Dirección: Cra 30 N° 30 - 20 - Código Postal: 054830

Teléfonos: 8650077 - Fax 8650163 ext. 12

Email: hacienda@argelia-antioquia.gov.co

Resolución / Factura 575123

NIT / Cédula: 34322136
Nombre: CLAUDIA JANNETH DELGADO ORTEGA
Ofreción: VDA LA QUEBRA

Período	Pague SIN RECARGO	Pague CON RECARGO
2 - 2023	26/05/2023	30/06/2023

Detalle de Factura

Código del predio	Dirección del predio	Dest	Avalúo	P.I %	Area	C.V	Tarifa	Matricula	Impuesto
2010000480005200000600	PARVALET	24	308.192,00	5,00	21672	2	7	000000000	3.402,00



ALCALDÍA MUNICIPAL
ARGELIA - ANTIQUÍA
FACEDOR

CANCELADO

Juan Luis

Resumen de Facturación

Concepto	Valor Período	Vigencia Actual	Vigencia Anterior	Recargos	Total
PREDIAL RURAL	3.000,00	153,00	142,00	20,00	3.334,00
SOBRETASA AMBIENTAL	0,00	0,00	56,00	9,00	65,00
SOBRETASA BOMBENI	2,00	0,00	0,00	0,00	2,00
TOTALES:	3.003,00	153,00	255,00	41,00	3.402,00

Valor Trimestre sin dcto: 3.402,00

Valor Año sin dcto: 9.408,00

Valor Trimestre con dcto: 3.402,00

Valor Año con dcto: 9.392,00

PAGO AUTORIZADO BANCOLOMBIA

Descuento 16

En circular emitida por Catastro Departamental, radicada 2027037024574 de Fecha 12/2020, se ha solicitado Eliminar del Paz y Salvo Municipal el valor del Avalúo Catastral de los predios y se recuerda que la FICHA PREDIAL expedida por Catastro departamental es el documento idóneo por medio del cual se certifica el avalúo catastral.

Última fecha de Liquidación: 06/05/2023 10:20:55

Acuerdo de Pago

Número:

Vencidas: 0

Valor:

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S.

- Si no recibe la factura solicítela en la Tesorería Municipal; si no recibirla no lo extime del pago.
- Después de la fecha de vencimiento con recargo, usted no podrá efectuar el pago.
- El no pago oportuno de sus impuestos, genera intereses a la Tasa Máxima Legal.

Fecha y Hora: 05/05/2023 10:22:33 Impreso por: EDIMARIBARRERA@ARGELIA

— Contribuyente —





ACTO DE LIQUIDACIÓN

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y COMPLEMENTARIOS

MUNICIPIO DE ARGELIA

NIT: 890.981.786-8

Dirección: Cra 30 N° 30 - 20 - Código Postal: 054230

Teléfonos: 8650077 - Fax 8650163 ext. 12

Email: hacienda@argelia-antioquia.gov.co

Resolución / Factura 580201

NIT / Cédula 1036838455
Nombre RUDECINDO ARANGO GIRALDO
Dirección TABATALES

Table with 3 columns: Período, Pague SIN RECARGO, Pague CON RECARGO. Row 1: 2 - 2023, 26/06/2023, 30/06/2023

Detalle de Factura

Table with 10 columns: Código del predio, Dirección del predio, Dest, Avahuo, P.I %, Area, C.V, Tarifa, Matricula, Impuesto. Row 1: 2010000460095200000000, PREDIAL RURAL, 24, 303.153, 0.00, 2.1774, 0.00, 0.00, 000000000, 3.164,00

ALCALDÍA MUNICIPAL ARGELIA - ANTIOQUIA
CANCELLADO
[Signature]

Resumen de Facturación

Table with 6 columns: Concepto, Valor Período, Vigencia Actual, Vigencia Anterior, Recargos, Total. Rows: PREDIAL RURAL, SOBRETASA SOMBERIL, TOTALES

Valor Trimestre sin dcto: 3.164,00

Valor Año sin dcto: 9.170,00

[] Valor Trimestre con dcto: 3.164,00

[] Valor Año con dcto: 9.166,00

PAGO AUTORIZADO BANCOLOMBIA

Descuento 4

En circular emitida por Catastro Departamental, radicado 2020030224174 de Febrero 12/2020, se ha solicitado Eliminar del Paz y Salvo Municipal el valor del Avahuo Catastral de los predios y se recuerda que la FICHA PREDIAL, expedida por Catastro departamental es el documento idóneo por medio del cual se certifica el avahuo catastral.

Última fecha de Liquidación: 05/05/2023 10:22:15

Acuerdo de Pago

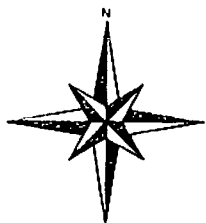
Número: Vencidas: 0 Valor:

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S.

- Si no recibe la factura solicítela en la Tesorería Municipal; si no recibirla no lo exime del pago.
- Después de la fecha de vencimiento con recargo, usted no podrá efectuar el pago.
- El no pago oportuno de sus impuestos, genera intereses a la Tasa Básica Legal.

Fecha y Hora: 06/06/2023 10:23:53 Impreso en: EDUIM - PAGO TOTAL - 05/06/2023

— Contribuyente —



MUNICIPIO
DE ARGELIA

COORDENADAS:

1. 5°44'30" N 75°08'11" W
2. 5°44'29" N 75°08'13" W
3. 5°44'31" N 75°08'15" W
4. 5°44'32" N 75°08'16" W
5. 5°44'27" N 75°08'15" W
6. 5°44'25" N 75°08'14" W
7. 5°44'23" N 75°08'13" W
8. 5°44'24" N 75°08'11" W
9. 5°44'25" N 75°08'11" W
10. 5°44'26" N 75°08'10" W
11. 5°44'28" N 75°08'08" W
12. 5°44'31" N 75°08'09" W

COLINDANTES:

NORTE: CARRETERA
 NORTE: 00087 MIGUEL ANGEL ARANGO GARCIA
 MARIA DEYANIRA GIRALDO ARANGO

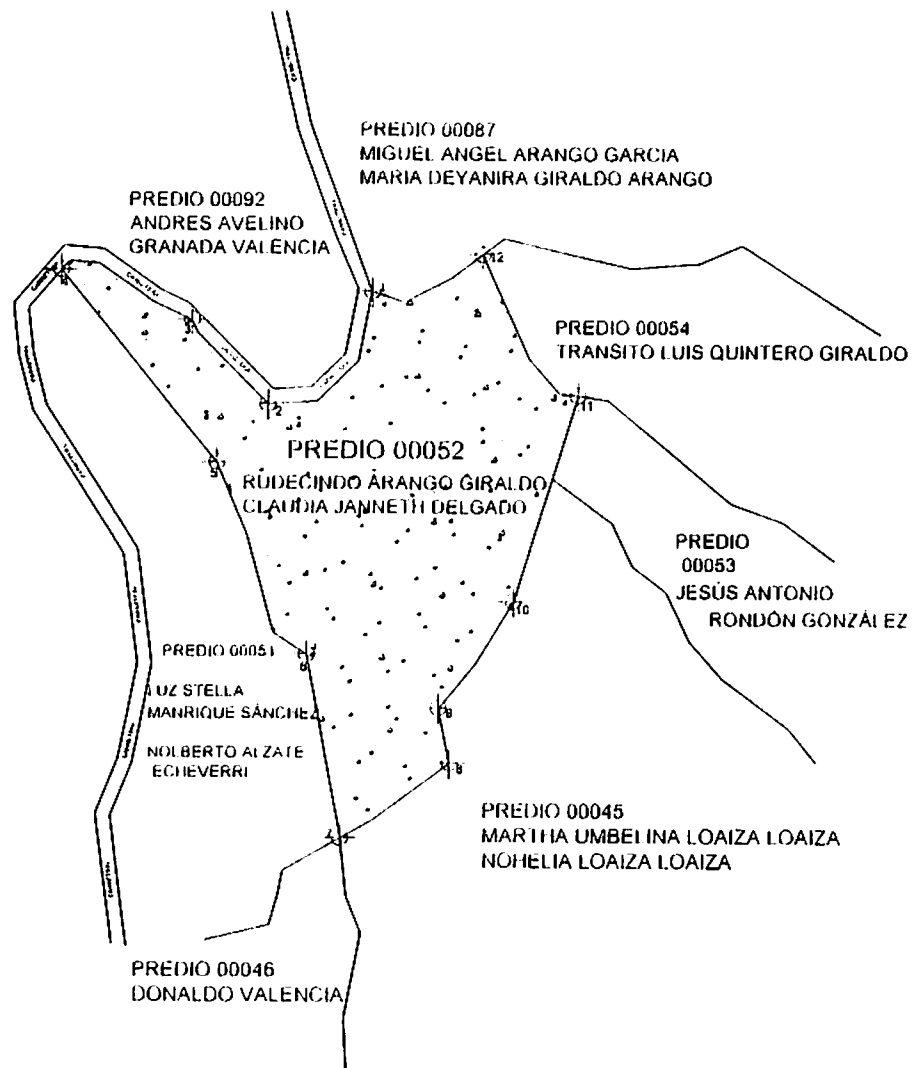
ESTE: 00054 TRANSITO LUIS QUINTERO GIRALDO
 ESTE: 00053 JESUS ANTONIO RONDON GONZALEZ

SUR: 00045 MARTHA UMBELINA LOAIZA LOAIZA
 NOHELIA LOAIZA LOAIZA

OESTE: 00051 LUZ STELLA MANRIQUE SANCHEZ
 NOLBERTO ALZATE ECHEVERRI

OESTE: 00046 DONALDO VALENCIA

ÁREA TOTAL DEL LOTE. 2,1674 Ha



Propietario: RUDECINDO ARANGO GIRALDO 50% CLAUDIA JANNETH DELGADO ORTEGA 50%		PROYECTO: PREDIO GENERAL	ESCALA: INDICADA
Posesión MUNICIPIO ARGELIA ANTIOQUIA	VEREDA: TABANALES	AREA: 2,1674 Ha	FECHA: MAYO DE 2023